

Materia: Espectáculos públicos.

Infracción: Art. 21.6 de la Ley 13/99, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía en relación con el art. 7.1 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 25 de marzo de 2002, por la que se regulan los honorarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Plazo recurso de alzada: 1 mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Huelva, 4 de diciembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

*ANUNCIO de 4 de diciembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Manuel Rodríguez Ruiz.

Expediente: SE-132/06-EP.

Infracción: Muy grave: Art. 19.11 de la Ley 13/1999, y tres graves: Art.: 20.1, 20.3 y 20.13 de la Ley 13/1999.

Fecha: 9.10.2007.

Sanción: 4.600 €.

Acto notificado: Resolución.

Plazo: Un mes para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 4 de diciembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2007, por la que se amplía el plazo de información pública del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla.*

Mediante la Resolución de 17 de octubre de 2007 (BOJA núm. 212, de 26 de octubre de 2007), se estableció un período de dos meses para la información pública del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla, al mismo tiempo que se procedía al trámite de audiencia a la Administración General del Estado, Diputación Provincial de Sevilla, Ayuntamientos y restantes Administraciones y Entidades afectadas en razón de su competencia, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 195/2006, de 7 de noviembre, por el que se formulaba dicho Plan.

A la vista de las solicitudes recibidas en orden a la conveniencia de prorrogar dicho plazo, y a fin de facilitar la máxima participación de la sociedad y sus instituciones en este proceso,

HE RESUELTO

Ampliar el período de información pública del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Se-

villa hasta el próximo día 15 de enero de 2008, así como la audiencia a la Administración General del Estado, Diputación Provincial de Sevilla, Ayuntamientos y a las Entidades Públicas afectadas.

Sevilla, 3 de diciembre de 2007

CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ DEL CASTILLO  
Consejera de Obras Públicas y Transportes

*ANUNCIO de 23 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, notificando a doña Gabriela Madrid Álvarez, Acuerdo de Inicio, redactado en el procedimiento administrativo de carácter sancionador núm. 203/06.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña Gabriela Madrid Álvarez, con DNI 23.660.910M.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Delegado Provincial se ha declarado el archivo en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 203/06.

Dicha Resolución de Archivo se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la Avenida de la Constitución, número 18, portal 2, despacho 6, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 23 de octubre de 2007.- El Secretario General, José Luis Torres García.

*RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados.*

Con fecha 13 de noviembre de 2007, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa del trámite de información pública sobre la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución de las obras del proyecto Clave: 02-JA-1799-0.0-0.0-PC. «Modificación de la ransante en la A-321 entre los pp.kk. 6+550 y 9+200». Término municipal de Escañuela (Jaén).

El mencionado proyecto fue aprobado el 30 de octubre de 2007, y de conformidad con el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 del Reglamento que la desarrolla de 26 de abril de 1957 y, el artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras